



aduanas del Regimiento Puerto Rico y Puerto
Rico y el expresado Diputado del con-
sejo los señores José Salazar y D. Sa-
briel Mateos, Regidores condeados, D.
Juan de P. Lora y D. Juan de P. M.
otros Diputados del Consejo, y D. Juan
Núñez Judio Presonero de este Pueblo;
se fue contentado al citado Ayudante
de Plaza por el Caballero Regidor Pe-
dante y Diputado del Consejo Juan
de Sotillos, que mediante a un hallar
se en el Cauce Capitular el mismo
D. Juan de P. M., la tropa de auxilio de
via extra precisamente a las aduanas
del Capitular que pudiese en el y
la función como R. Justicia y que
esta en este acto le siguiera p.^a y
mediante y previniere al oficial Coman-
dante de aquella, no impidiere el

